



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A
TESORERIA MUNICIPAL



DETALLE DE PERSONAL POR CONTRATO DEL MES DE JULIO 2022

Fecha	Nº de Identidad	Nombre	Descripción	Valor
01/07/2022	1626-1993-00164	Elder Fabricio Pineda Rápalo	Contrato para la prestación de servicios como maestro y encargado de La escuela Municipal de Marimba "LA TRINIDAD" del municipio de Trinidad, S.B. del 01 de julio al 31 diciembre 2021	Lps. 60,000.00




P.M. Yesenia Maricela Castellanos
Contadora Municipal

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



Contrato N.º 22-2022

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO
DEFINIDO**

Nosotros, Hedman Allan Paredes Paz, mayor de edad, casado, médico de profesión, con identidad No **0501-1961-03763**, RTN **05011961037633**, vecino del municipio de Trinidad, S.B. actuando en la condición de Alcalde Municipal de Trinidad S.B. según certificación No 2617-2021, punto III del acta No 74-2021, de fecha 20 de diciembre del 2021 emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere y quien en adelante se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y Elder Fabricio Pineda Rápalo mayor de edad, casado, con identidad **1626-1993-00164**, RTN **16261993001647**, solvencia N.º **14964**, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar, Contrato definido, mismo que se regirá por las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD manifiesta que en su plan está la creación de la Escuela Municipal de marimba "La Trinidad", por lo que se requiere de Maestro de Música con las competencias necesarias para brindar la educación adecuada a los alumnos de dicha Escuela, y que sean contratados sin realizar modificaciones al presupuesto aprobado para el año 2022 y "**EL CONTRATISTA**" manifiesta tener el conocimiento y la experiencia que requiere LA MUNICIPALIDAD en el cargo que se le contrata.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD declara que por este medio contrata a EL CONTRATISTA como Maestro y encargado de la Administración y la custodia de instrumentos musicales de la Escuela Municipal de marimba "La Trinidad".

CLAUSULA TERCERA: FUNCIONES: Como Maestro y Encargado de la Escuela Municipal de Marimba "La Trinidad" son:

- 1) Planificar en conjunto con la Unidad de Artes, Cultura y Deportes las actividades a desarrollar según el plan estratégico como en el plan operativo.
- 2) Ejecutar los proyectos planificados en conjunto con la alcaldía Municipal, enmarcados en el fortalecimiento del área musical y otras que se enmarquen en el área de Arte, Cultura.
- 3) Preparación del equipo e instrumentos musicales necesarios para la implementación de clases en la escuela municipal de Marimba.
- 4) Desarrollar las actividades académicas referente a lo musical con los alumnos de la escuela.
- 5) Resguardar y mantener en óptimas condiciones los instrumentos y equipos musicales utilizados en las diferentes actividades planificadas, así como las instalaciones físicas de los Bienes Inmuebles Municipales.
- 6) Presentar un informe mensual de actividades y resultados.
- 7) Otras funciones afines al área o se asignen de forma escrita.

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



CLAUSULA CUARTA: La Vigencia del contrato será contados a partir del uno (01) de Julio hasta el día Treinta y uno (31) del mes de diciembre del año Dos mil veintidós (2022) en curso.

CLAUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO: Mediante este contrato declara que se obliga y desarrollara su trabajo a favor de LA MUNICIPALIDAD en el horario de 02:00 P.M a 04:30 P.M. los días martes y jueves, y en eventos que requiera la participación de Marimba Municipal.

CLAUSULA SEXTA: MONTO CONTRATADO: "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a pagar en concepto de Servicios Profesionales la cantidad de Diez Mil Lempiras (L.10,000.00), la cual se pagará mensualmente, con la aplicación del 12.5% de Retención del Impuesto Sobre la Renta que asciende al monto de Mil doscientos Cincuenta Lempira (L.1,250.00), quedando un valor neto a pagar de Ocho Mil Setecientos cincuenta Lempiras Exactos (L.8,750.00).

CLAUSULA SEPTIMA: ADENDUM: Forman parte de este Contrato, las Modificaciones y Adendum que pudieran variar los alcances de las disposiciones especiales emitidas por LA MUNICIPALIDAD.

CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA firma el presente contrato el día martes 01 de julio del año 2022, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.




Hedman Allan Paredes Paz
Alcalde Municipal
0501-1961-03763


Elder Fabricio Pineda Rápalo
Contratista
1626-1993-00164

"Unidos por la Trinidad que merecemos"

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD

SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: Elder Fabricio Pineda Rápalo

RTN: 16261993001647

Fecha: 30 de junio del 2022

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contratación para proyecto Escuela Municipal de marimba ``La Trinidad`` Servicios por Organización de Escuela de Marimba. Dirección e instrucción de la Escuela. Administración y custodia de los instrumentos. Desde 01/07/2022 al 31/12/2022.	Lps.10,000.00	Lps. 60,000.00
	TOTAL A PAGAR	Lps. 60,000.00

PROVEEDOR: Elder Fabricio Pineda Rápalo

RTN:16261993001647

DNI:1626-1993-00164

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 31/05/2022

RTN: 16261993001647

ELDER FABRICIO PINEDA RAPALO
Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|--------------------------|---|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input type="checkbox"/> | Productores Importadores de Cigarrillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productores Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licores | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | |

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3741870

Transacción: 7BBD48



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: Rene Perdomo Escobar
RTN: 04011960006619
Fecha: 30 de junio del 2022

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contratación para proyecto Escuela Municipal de marimba ``La Trinidad`` Servicios por Organización de Escuela de Marimba. Dirección e instrucción de la Escuela. Administración y custodia de los instrumentos. Desde 01/07/2022 al 31/12/2022.	Lps.11,000.00	Lps. 66,000.00
	TOTAL A PAGAR	Lps. 66,000.00

Rene P. Escobar

PROVEEDOR: Rene Perdomo Escobar
RTN: 04011960006619
DNI: 0401-1960-00661

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com



Republica de Honduras
 Secretaria de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04011960006619

RENE PERDOMO ESCOBAR
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	<input type="checkbox"/>	

Fecha de Emisión: 20140317

[Faint text at the top of the page]

[Handwritten signature]

Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

SECRETARIA DE FINANZAS
ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
R. N. G.

Caliente contribuyente recuerde su obligación de comunicarle a la DE que cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 número 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 1566241 Transacción: BFGEF1



MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C. A.



COTIZACION

PROVEEDOR: Fernán Edgardo Cruz Suazo
RTN: 05011990067758
Fecha: 30 de junio del 2022

Por este medio solicitamos nos brinde la **COTIZACIÓN** de lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Contratación para proyecto Escuela Municipal de marimba ``La Trinidad`` Servicios por Organización de Escuela de Marimba. Dirección e instrucción de la Escuela. Administración y custodia de los instrumentos. Desde 01/07/2022 al 31/12/2022.	Lps.10,500.00	Lps. 63,000.00
	TOTAL A PAGAR	Lps. 63,000.00

Fernán E. Cruz

PROVEEDOR: Fernán Edgardo Cruz Suazo
RTN: 05011990067758
DNI: 0501-1990-06775

“Unidos por la Trinidad que merecemos”

Correo: municipalidadtrinidadsb@gmail.com

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05011990067758

FERNAN EDUARDO CRUZ SUAZO

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Arrendatario Selectivo

Importador

Exportador

Imprenta

Productores Importadores
de Cigarrillos

Productor Alcoholes Licuores

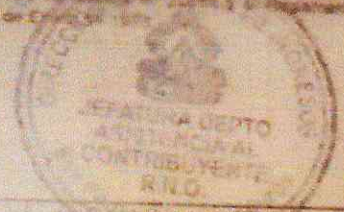
Distribuidor Alcoholes Licuores

Importador Alcoholes Licuores

Registra en el RTN el 20/11/2010

Este documento es un comprobante de inscripción en el Registro Tributario Nacional, emitido por la Dirección Ejecutiva de Ingresos de la Secretaría de Finanzas. El RTN es un número único que identifica a cada contribuyente y es necesario para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Este documento debe ser conservado por el contribuyente y presentado ante las autoridades competentes cuando sea requerido.





SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
R.T.N.

Director Auxiliar de Rentas y Asesor del Departamento Asistencia al Contribuyente

Este comprobante es válido por un año a partir de la fecha de emisión. En caso de cambio en sus datos o de haber cesado en sus obligaciones tributarias, deberá comunicarlo a la Dirección Ejecutiva de Ingresos para que se actualice o cancele el registro. Este documento no tiene validez si no es presentado en su totalidad.

RECIBO

Por Lps. 8,750.00

RECIBI DE LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, SANTA BARBARA LA CANTIDAD DE OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON 00/100 (Lps. 8,750.00) POR CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MAESTRO Y ENCARGADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MARIMBA "LA TRINIDAD" DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD S.B. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2022.

TRINIDAD, SANTA BARBARA 06 DE AGOSTO DE 2022.

Resumen Financiero





Monto Total.....	Lps. 10,000.00
Menos Retención del 12.5% ISR...	Lps. 1,250.00
TOTAL A PAGAR.....	Lps. 8,750.00




ELDER FABRICIO PINEDA RAPALO
IDENTIDAD: 1626-1993-00164
RTN: 16261993001647

ESCUELA MUNICIPAL DE MARIMBA "LA TRINIDAD"

Reporte de actividades del mes de julio

<p>1. Viernes 1 de julio – Primer ensayo formal solo con percusiones y bajo</p>	
<p>2. Miércoles 6 de Julio – Segundo ensayo. Montando por primer vez la danza El Cascareño</p>	
<p>3. Jueves 7 de julio – Tercer ensayo. Montando El Pitero</p>	
<p>4. Viernes 8 de Julio Primera presentación con los integrantes nuevos de la Escuela de marimba. En el evento= Elección del representante para el gobierno estudiantil del departamento</p>	
<p>5. Martes 12 de julio – Cuarto ensayo. Se incorporan nuevos integrantes a la escuela de marimba</p>	
<p>6. Jueves 14 de julio – Quinto ensayo. Ensayo con todos los integrantes. Practicando la danza El Cascareño.</p>	

<p>7. Martes 19 de julio – Sexto ensayo Aprendiendo un merengue</p>	
<p>8. Martes 26 de julio – Séptimo ensayo Practicando: Apágame la vela</p>	
<p>9. Jueves 28 de julio – Octavo ensayo Montando apágame la vela</p>	